

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

I. Notas de Desglose

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) *Efectivo y Equivalentes*

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 del Efectivo y equivalentes asciende a \$229,385,339 y \$120,825,428 pesos respectivamente, como a continuación se detalla:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Efectivo	15,050	50
Bancos/dependencias y otros	-1,760,548	-718,360
Inversiones Temporales	231,130,837	121,543,738
TOTAL	229,385,339	120,825,428

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Banamex	1,140,243	248,138
Bancomer	-1,788,880	-4,513,732
Banorte	429,574	771,769
HSBC	243,488	352,167
Banbajío	-1,784,974	2,423,298
TOTAL	-1,760,548	-718,360

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
CETES diario a 6.3792%	165,122,809	0
CETES a 3 días a 6.00%	66,008,028	0
CETES diario a 5%	0	121,543,738
TOTAL	231,130,837	121,543,738

b) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Derechos a Recibir Efectivo o Equiv:	51,839,326	129,220,254
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	46,647,693	116,162,248
Por venta de bienes y prestación de s	46,647,693	116,162,248
Deudores Diversos por Cobrar a Cor	3,167,994	3,528,202
Gastos de viaje	144,695	0
Sindicato CROM	44,670	0
Seguros pendiente de Recuperar	2,978,629	3,528,202
Otros Derechos a Recibir Efectivo o	2,023,640	9,529,804
Subsidio al Empleo	0	0
Almacenaje pago indebido	0	0
ISR Retenido	0	0
Impuesto al valor agregado	2,023,640	9,529,804

La disminución del saldo pendiente de cobro al 30 de junio de 2017 por la cantidad de \$ 46,647,693 que se muestra en el rubro cuentas por cobrar a corto plazo es debido principalmente por un segundo pago derivado del guante comercial ofrecido por el cliente Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V.,

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>Saldo al 30 de Junio de 2017</u>				
<u>Total</u>	<u>De 1 a 90 Días</u>	<u>De 91 a 180 Días</u>	<u>De 181 a 365 Días</u>	<u>Más de 365 Días</u>
46,647,693	7,910,633	2,900,227	3,600,394	32,236,439

c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de este rubro, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios a corto plazo, los cuales se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Anticipo a Proveedores	9,244,770	5,058,312
Seguros pagados por anticipados	14,475,575	6,136,017
TOTAL	23,720,345	11,194,329

d) Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

El saldo de la cuenta de Almacén de materiales y Suministros de Consumo al 30 de junio del 2017 y 31 de diciembre del 2016 es de \$1,124,338 y \$ 1,155,516. Estos saldos corresponden principalmente a la existencia de refacciones, combustibles y lubricantes, prendas de protección utilizados en el mantenimiento y operación de la maquinaria para la prestación de servicios de recepción, embarque y desembarque de embarcaciones.

e) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El saldo que se muestra en este rubro, se integra por el registro de la estimación de cuentas incobrables establecido por la entidad, y el criterio para reconocerlos como incobrables, son aquellos cuya antigüedad es mayor a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 en esta cuenta se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Industria naval del Pacifico	15,706,901	15,706,901
TOTAL	15,706,901	15,706,901

El importe de \$15'706,901 que se refleja al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre del 2016 respectivamente, corresponden al reconocimiento del adeudo del Cesionario Industria Naval del Pacifico S.A. de C.V., que se encuentra en litigio por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Cabe señalar, que la determinación del saldo de la cuenta de Estimación para cuentas incobrables” se realiza en apego a lo establecido en la NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables, misma que establece el procedimiento contable, por lo que la entidad, conforme a la experiencia determina la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales de las cuentas consideradas como incobrables, para mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de estas cuentas, a través de su registro en una cuenta de mayor de Activo de naturaleza acreedora.

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad.

f) Inversiones Financieras

Dentro de las inversiones financieras, el ente no cuenta con participaciones y aportaciones de capital.

g) Cuentas por cobrar a largo plazo

El saldo de cuentas por cobrar a largo plazo de \$32,271,171 corresponde al saldo pendiente de pagar por parte de la empresa Transferencias Portuarias del Pacifico, S.A. de C.V., por concepto de venta en el mes de abril de 2016, de un lote de maquinaria usada propiedad de esta Entidad y que nos será pagada en 2 anualidades con vencimiento en abril de 2018 y 2019. Venta que estaba considerada adjudicarla en forma directa a la empresa ganadora de la convocatoria para la adjudicación de un contrato para la prestación de servicio de maniobras en los muelles 2, 3 y 4 de uso público de la Banda Este, del Puerto de Guaymas.

h) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Terrenos	44,376,328	44,376,328
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de bienes inmuebles	44,376,328	44,376,328
Infraestructura	777,699,610	777,699,610
Subtotal de infraestructura	777,699,610	777,699,610
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0
Subtotal de Construcciones en proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	822,075,938	822,075,938

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Terreno	44,376,328	44,376,328
Rehabilitación y Ampliación Muelle la Arc	0	0
Ampliación de los Muelles 2, 3 y 4 Dragado	57,795,044	57,795,044
Amp. Muelles 2, 3 y 4 Dragado 2da. Etap	0	0
Dragado Canal y Muelle de Atraque Ban	105,300,747	105,300,747
Urbanización Zona de Actividades Logís	33,200,000	33,200,000
Rehabilitación de Vías Férreas 2011	0	0
Rehabilitación Trabes y Pilotes Muelle L	9,895,718	9,895,718
Nivelación de Área de Patios de Deposito de Mercancías 2012	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonc	6,060,455	6,060,455
Rehabilitación de Muelles 2013	11,633,433	11,633,433
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías	26,265,728	26,265,730
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías	12,862,421	12,862,421
Rehabilitación de Muelles 2014	17,435,550	17,435,550
Expansión del Puerto de Guaymas Sonc	217,728,967	217,728,967
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores	85,495,638	85,495,638
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías 2015	0	0
Automatización de silos primera etapa	27,782,434	27,782,432
Rehabilitación de Muelles 2015	25,814,300	25,814,300
Expansión del Puerto de Guaymas, Son	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	18,173,317	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Lógicas	19,906,807	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Total:	822,075,938	822,075,938

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los bienes muebles están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Maquinaria y equipo	101,510,935	101,510,935
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Equipo de transporte	12,277,642	12,277,642
Equipo de oficina y de administración	4,114,818	4,114,818
Equipo de Cómputo	1,382,912	1,382,912
Equipo de comunicación	0	0
Total:	121,789,545	121,789,545

El saldo del rubro Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Obras Públicas	127,300,662	107,858,172
Maquinaria y equipo	73,844,993	67,966,006
Equipo marítimo	2,306,856	2,276,916
Equipo de transporte	12,060,747	11,849,939
Equipo de oficina y de administración	3,741,902	3,543,451
Equipo de Cómputo	0	0
Equipo de comunicación	0	0
Total:	219,255,160	193,494,484

Pasivo

i) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el saldo del rubro cuentas por pagar a corto plazo se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Acreedores y Provisiones diversas	3,203,529	250,909
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,408,492	25,175,079
Total:	16,612,020	25,425,988

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la cuenta de Retenciones y Contribuciones están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Sistema de Ahorro para el Retiro	73,994	80,006
Cuotas de Seguridad Social	592,428	631,280
Contraprestación	550,819	1,040,786
Infonavit	184,985	200,014
2% sobre Nominas	54,588	158,715
ISR Retenido	315,897	1,086,178
IVA Retenido Honorarios y Fletes	25,932	83,022
Retenciones a Contratistas	1,926	319,861
Impuesto al Valor Agregado	11,607,923	21,575,217
Total:	13,408,492	25,175,079

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes del primer semestre del presente ejercicio.

j) Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo

El importe que se manifiesta al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre del 2016 por un importe de \$2,464,532 y \$17,976,029 respectivamente corresponde a los pagos anticipados de nuestros clientes por la prestación de servicios de maniobras de recepción, embarque y desembarque de gráneles minerales.

k) Provisiones a Corto Plazo

El saldo que se muestra en este rubro corresponde a la provisión de La Participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU) al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre del 2016 respectivamente calculada en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR, la PTU registrada en el estado de resultado por un importe de \$ 2,620,441 y \$3,554,261 respectivamente.

l) Provisiones a Largo Plazo

El saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro se compone de \$6,403,713 y \$ 6,907,038 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	JUNIO 2017	DIC 2016
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	4,034,143	4,537,468
Provisión prima de antigüedad	471,157	489,203
Provisión Indemnizaciones	3,562,986	4,048,265
Otras Provisiones a Largo Plazo	2,369,570	2,369,570
ISR Diferido	17,475	17,475
PTU Diferido	2,352,095	2,352,095
Provisiones a Largo Plazo:	6,403,713	6,907,038

Está pendiente de revelar el efecto que tienen sobre el ISR diferido y PTU diferido las pérdidas fiscales por amortizar.

Provisión para Contingencia a Largo Plazo

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 005 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

Otras Provisiones a Largo Plazo

La empresa registra los efectos derivados de las disposiciones contenidas en el boletín NIF D-4, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), el cual establece el reconocimiento contable de los efectos diferidos de ISR, IETU y PTU, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

En relación a los activos por impuestos diferidos, la NIF D-4 indica que desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del balance general, debe evaluarse la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuestos diferidos reconocidos por la entidad.

En relación a los párrafos anteriores, la entidad no reconoce el activo por ISR diferido que se determina por las pérdidas fiscales por amortizar al cierre del ejercicio por un monto de (\$132,515,341 x 30%= \$39,754,602), debido que se tendría que reconocer un activo diferido y un ingreso virtual por un importe de \$39,754,602, el cual sería revertido contablemente en un periodo estimado de 4 años, esto de acuerdo al histórico de las utilidades fiscales que se obtienen, además que no se cuenta con la autorización por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para hacer este registro contable.

2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

Patrimonio Contribuido

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el saldo del Patrimonio Contribuido asciende a \$806,281,789 y \$806,281,789 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

Aportaciones:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Aportaciones	787,571,619	787,571,619
Efectos por re expresión	18,710,270	18,710,270
Total:	806,281,889	806,281,889

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Aportaciones del gobierno federal del año	0	0
Aportaciones del gobierno federal de años anteriores	534,533,219	534,533,219
Patrimonio o Capital Social	253,038,400	253,038,400
Total:	787,571,619	787,571,619

Aportaciones del Gobierno Federal de Año en Curso

En este ejercicio la entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal.

Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores

En el ejercicio 2015 la entidad recibió transferencia del Gobierno Federal por un monto de \$22'388,851, que fueron destinados para la ejecución de dos proyectos de obra pública denominados "Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I" por \$3'395,353 y "Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores" por un monto de \$18'993,498.

Capital Social

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el capital social está representado por 2,530,383 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>DIC 2016</u>
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400	24,400
Variable (serie A-2)	129,024,500	129,024,500
Variable (serie B-2)	123,963,900	123,963,900
Total:	253,038,300	253,038,300

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$27,540,169 al 30 de junio del 2017 \$61,580,057 al 31 de diciembre de 2016.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el saldo acumulado asciende a \$174,031,981 Y \$115,530,928 respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación

actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

3) Notas al Estado de Resultados

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 30 de junio de 2017 y 31 de marzo de 2016 se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Uso de Infraestructura	62,571,195	44,843,272
Por Puerto	31,702,258	27,687,025
Por Atraque	5,596,636	5,792,245
Por Muellaje	10,011,695	10,457,378
Almacenamiento	14,674,929	495,460
Por Embarque	585,677	411,164
Cesión Parcial de derechos y servicios	21,578,498	166,201,636
Contratos de cesión de derechos	10,716,474	161,671,476
Contratos de prestación de servicios	10,862,024	4,530,160
Maniobras Generales	16,504,084	68,177,218
Maniobras y Servicios Conexos	15,188,952	45,404,954
Silos	10,423,290	23,796,866
Servicios conexos	48,632	0
Efectos de aplicación promocional	-9,156,790	-1,024,602
Total:	100,653,778	279,222,126

b) Costo de Ventas

Los Costos al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 ascienden a \$64,625,932 y \$126,658,046 respectivamente, mismos que se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Uso Infraestructura	40,098,551	49,347,091
Cesión parcial de derechos y servicios	2,535,767	6,198,143
Servicios de Maniobras y conexos	13,364,191	59,504,636
Silos	8,627,422	11,608,175
	64,625,932	126,658,046

Ingresos Diversos

Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 el saldo del rubro Ingresos Diversos asciende a \$15,533,180 y \$ 62,255,229 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Bases de Licitación	0	0
Perdida baja de activos	0	-16,705,333
Venta de activos fijos	0	55,681,950
Otros Ingresos	15,533,180	23,278,612
Total:	15,533,180	62,255,229

El importe manifestado en otros ingresos, se integra principalmente por la firma de un contrato de servidumbre de paso, firmado con la empresa Gasoducto Aguaprieta, S.A. de C.V., para la instalación tubería destinado al suministro de gas natural a la Comisión Federal de Electricidad, a una planta de ciclo combinado ubicado en la ciudad de Empalme, Sonora.

c) Gastos de Administración

Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Administración se integra con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Servicios Personales	4,369,293	5,662,352
Sueldo Base Personal de Confianza	1,399,718	1,474,055
Compensación Garantizada	973,192	969,028
Sueldo Base Personal de Eventual	286,853	401,675
Aguinaldo y Prima Vacacional	180,995	192,804
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	1,165,680	1,132,077
Reserva Indemnizaciones	165,378	1,366,079
Otros	197,477	126,635
Materiales y Suministros	503,955	440,250
Combustibles y Lubricantes	156,748	171,949
Uniformes	110,476	139,249
Utiles de Oficina e Impresión	158,282	91,623
Refacciones para Mobiliario y Equipo	25,814	2,574
Otros	52,634	34,855
Servicios Generales	1,871,265	2,270,918
Servicio de Agua y Energía Eléctrica	276,149	138,417
Servicio Telefonía y Radiolocalización	251,752	238,304
Asesorías y Capacitación	184,360	1,150,286
Servicios de informática	0	0.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	155,677	65,234
Mantenimiento y Conservación de Equipos	58,389	97,629
Pasajes y Viáticos	350,212	279,552
Otros Impuestos y Derechos	0	111,109
Otros	594,727	190,385
Gastos de Administración:	6,744,513	8,373,520

d) Resultado Integral de Financiamiento

El saldo al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 que se muestra en este renglón asciende a y \$8,484,333 y \$ 2,999,531 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Productos Financieros	6,504,299	2,992,479
Intereses cobrados a clientes	1,991,631	0
Utilidad Cambiaria		7,053
Perdida Cambiaria	-11,597	0
Total:	8,484,333	2,999,531

e) Otros Gastos Virtuales

Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 el saldo acumulado del rubro Otros Gastos Virtuales asciende a \$25,762,610 y \$ 37,138,542 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Depreciaciones	25,760,677	33,875,944
Estimación para Cuentas Incobrables	0	0
Otros gastos	1,933	3,262,598
Total Otros Gastos:	25,762,610	37,138,542

f) ISR y PTU

Al 30 de junio de 2017 no se tiene provisión de PTU.

Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal

Concesión

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los ingresos totales efectivamente cobrados por concepto de infraestructura, maniobras, cesión parcial de derechos y otros ingresos obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2017 fue de \$7,073,072 (\$13'725,355 en el primer semestre de 2016). Incluyendo el pasivo por \$550,819 (\$1'040,786 en 2016) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de junio.

Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta)

Impuesto sobre la Renta

La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2009, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales es del 30%.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016.

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los *Ingresos* por Venta de Bienes y Servicios al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2016 que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Uso Infraestructura	50,435,014	42,240,559
Cesión parcial de derechos y servicios	62,537,787	121,277,641
Servicios de Maniobras y conexos	18,206,852	36,978,708
Silos	9,889,059	30,582,999
	141,068,712	231,079,906

b) Otros Ingresos y Beneficios

Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios tiene un saldo acumulado de \$43,779,438 y \$ 44,695,442 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Ingresos Financieros	8,484,333	3,000,269
Otros Ingresos y Beneficios Varios	35,295,106	41,695,173
Total:	43,779,438	44,695,442

- 1) Ingresos Financieros.** Al 30 de junio de 2017 se obtuvo un monto de \$8,484,333 (\$3,000,269 al 30 de junio del 2016), el aumento que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que durante el ejercicio 2016 los rendimientos de las inversiones en valores gubernamentales que ofrecieron las instituciones bancarias aumentaron la tasa y se puede mencionar que los montos invertidos en este tipo de valores aumentaron los montos que el ejercicio anterior.

2) **Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Al 30 de junio de 2017 se captaron ingresos diversos por un monto \$35,295,106 (\$41,695,173 al 30 de junio del 2016).

c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

CONCEPTO	JUNIO 2017	JUNIO 2016
Servicios Personales	17,040,538	101,149,694
Sueldo Base Personal de Confianza	4,712,909	4,610,174
Compensación Garantizada	538,143	3,051,428
Sueldo Base Personal de Eventual	2,336,936	21,975,793
Aguinaldo	36,291	44,481
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	5,582,453	12,258,410
Indemnizaciones	930,296	57,330,428
Prestaciones Sindicales	0	1,710,703
Otros	2,903,509	168,277
Materiales y Suministros	1,839,496	7,279,107
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	433,367	3,972,528
Refacciones para Maquinaria y Equipo	274,396	1,606,851
Prendas de Protección Personal	292,911	898,493
Materiales Complementarios	320,330	668,914
Otros	518,492	132,321
Servicios Generales	64,862,132	45,682,274
Servicio de Energía Eléctrica	3,640,079	2,862,706
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	6,170,399	1,393,130
Otras Asesorías	2,187,228	3,295,745
Servicios de informática	285,274	356,525
Servicio de Vigilancia	3,827,683	3,031,914
Estudios e Investigaciones	1,041,389	1,252,898
Seguro de Bienes Patrimoniales	15,005,714	460,170
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	6,991,233	5,009,075
Mantenimiento y conservación de Maq. y equipo	7,098,933	7,311,466
Contraprestación Al Gobierno Federal	7,073,072	13,725,355
Otros	11,541,128	6,983,292

d) Contribuciones de Capital

En este ejercicio la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

e) Otros

El Saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2017</u>	<u>JUNIO 2016</u>
Por Cuenta de Terceros	33,085,924	52,428,842
Erogaciones Recuperables	1,028,513	4,927,735
Total de Aplicación (Otros):	34,114,437	57,356,577

f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En Inversión de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron recursos por \$0.

g) Bienes Muebles

Inversiones Bienes muebles para el 30 de junio de 2017 se ejercieron \$ 0 y \$ 0 en el ejercicio 2016.

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas que se manejaron para efecto de estas notas son las siguientes:

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:
 - Contables:
 - Bienes concesionados o en comodato. \$ 6,744,149,680.

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico-financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de

inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio 2016 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas

3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute durante ese mismo ejercicio.

El importe total que se devengó a la federación por este concepto durante el periodo de enero a junio de 2017 fue de \$6'583,105 (\$12'267,983 en 2016 durante este mismo periodo). Incluyendo el pasivo por \$550,819 (\$1,521,985 en 2016) que corresponde a la contraprestación devengada del mes de junio de 2017 pagada en el mes de julio de este mismo año.

4. Organización y Objeto Social:

El objeto social del ente es la Administración Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó

para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión. 2012.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió el 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.
- VI. Estados de Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

- I. Capítulos Normativos
- II. Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras.
 - 28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables
 - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos.
 - 30.- Patrimonio Nacional
 - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
 - 32.- Demandas y Juicios.
 - 33.- Obligaciones Laborales.
 - 34.- Pasivo Circulante.
- V. Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.

VI. Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Nuevas Normas de Información Financiera.

En el ejercicio 2013 entraron en vigor las siguientes normas de Información Financiera.

NIF B-3 Estado de resultado integral.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable.

NIF B-6 Estado de situación financiera.

NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados.

NIF C-21 Acuerdos de control conjunto.

NIF C-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental y para el caso de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2016 y 2015.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 004 "Re expresión". Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (8% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad re expresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2016-2012, fue en 2013 de 3.56%, 2014 de 3.16%, y en 2015 de 2.13% lo que representa un promedio del 2.95% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 8.85%.

b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

c) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

<u>CONCEPTO</u>	<u>%</u>
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra Pública	5

30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por Re expresión vigente al cierre de 2007.

d) Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios.

Para el ejercicio fiscal 2016, no se solicitó la confirmación de criterio al SAT para la deducción fiscal por la transferencia de obra pública al Gobierno Federal, debido a que Ley del Impuesto Sobre la

Renta, sobre la cual se solicitó inicialmente opinión respecto del criterio aplicable y de la cual se obtuvo la respuesta favorable, siendo esta última para el ejercicio fiscal 2011, fue abrogada el 31 de diciembre de 2013 y a partir del 1 de enero de 2014 entró en vigor una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, las disposiciones fiscales inherentes a las consultas planteadas no sufrieron modificación alguna (el único cambio fue en el número de artículo y sin que haya variado el fondo del contenido), razón por la cual, se ha continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del impuesto sobre la renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni se ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

e) Pagos por Separación

La NIFGG SP 005 “Obligaciones Laborales”, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

f) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).
Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Al 30 de junio de 2017 y 31 de marzo de 2016, no se tienen registrados pagos provisionales ni anuales del ISR, debido a que se amortizaron pérdidas fiscales contra la utilidad fiscal estimada y el resultado fiscal del ejercicio, el saldo de las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 132,515,341 y de \$167'850,120 en el 2015.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Al 30 de junio de 2017 y 2016, no se tiene provisionado importe por concepto de Participación de los trabajadores en las Utilidades.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, están integradas como sigue:

CONCEPTO	JUNIO 2017	DIC 2016
Terreno	44,376,328	44,376,328
Obras Públicas	777,699,610	777,699,610
Maquinaria y Equipo	75,336,573	75,336,573
Equipo Marítimo	2,641,141	2,641,141
Equipo de Transporte	21,723,090	21,723,090
Equipo de Oficina	4,114,818	4,114,818
Equipo de Cómputo	1,382,913	1,382,913
Equipo de Comunicación	16,591,011	16,591,011
Total:	943,865,484	943,865,484

8. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

9. Reporte de la Recaudación

Al 30 de junio de 2017 la entidad captó ingresos por un monto de \$112,616,966 superior a lo programado en \$28,451,746, lo que representa un avance del 125.3 por ciento. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso:

CONCEPTO	Ejercicio a junio 2017		Variación	
	Programado	Obtenido	Importe	%
Uso de Infraestructura	52,427,682	50,435,014	-1,992,668	-4
Por Puerto	32,565,627	29,743,759	-2,821,867	-9
Por Atraque	4,245,691	5,668,554	1,422,863	34
Por Muelleaje	13,402,800	6,535,235	-6,867,565	-51
Almacenamiento	2,213,564	7,999,550	5,785,986	261
Por Embarque	0	487,915	487,915	100
Cesión Parcial de derechos y servicios	21,234,583	62,537,787	41,303,204	195
Contratos de cesión de derechos	20,845,179	51,474,856	30,629,677	147
Contratos de prestación de servicios	389,405	11,062,931	10,673,527	2,741
Maniobras y servicios conexos	38,954,700	28,095,911	-10,858,789	-28
Maniobras y Servicios Conexos	24,374,700	18,206,852	-6,167,848	-25
Silos	14,580,000	9,889,059	-4,690,941	-32
Total:	112,616,966	141,068,712	28,451,746	25.3

10. Información Adicional

a) Contingencias

Al 30 de junio de 2017 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

1. En fecha 24 de octubre de 2011, la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió el expediente número 21293/09-17-09-5, mediante la cual sobreseyó el juicio de nulidad promovido por Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., por lo que en consecuencia, se confirmó la legalidad de la revocación del registro del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y sus convenios modificatorios, decretada por la Dirección General de Puertos.

Con motivo de que la resolución fue desfavorable a los intereses de Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., en fecha 2 de diciembre de 2011, interpuso juicio de amparo indirecto ante los tribunales colegiados en materia administrativa del primer circuito.

Dicho amparo se promovió contra la sentencia favorable a la entidad dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y respecto de ésta el pasado 27 de junio de 2012 el 7o Tribunal Colegiado Auxiliar con Residencia en Naucalpan, determinó, la negativa del mismo.

La Dirección General de Puertos, en fecha 28 de octubre del año 2015, desalojó mediante el uso de la fuerza pública a la empresa Industria Naval del Pacífico, indicando la posesión del inmueble a la entidad.

En cuanto al Juicio Ordinario Mercantil número 432/2009-II, seguido ante el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, y que la API Guaymas, promovió en contra de Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., para recuperar los adeudos por concepto de contraprestaciones, intereses, y accesorios legales, con fecha 30 de marzo de 2012 el juzgado 10 del Distrito en materia Civil, en el Distrito Federal, dictó fallo a favor de la entidad; acto contra el cual el cesionario se amparó. Por lo que a esta fecha la entidad está a la espera de la resolución correspondiente.

En el mes de diciembre de 2013, el Juez Federal del conocimiento del asunto envió exhorto a un homólogo en Hermosillo, Sonora, lo cual está en trámite con la finalidad de que se requiera de pago a la cesionaria y en caso de que voluntariamente no realice el pago a las prestaciones reclamadas, se inicie con la ejecución forzosa de la sentencia, a través de los embargos de bienes.

2. En relación al saldo del anticipo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2016, por un importe de \$5,058,311 otorgado al contratista Ardica Construcciones, SA de CV, derivado del contrato Numero API/GUAY/76/2014, firmado el 8 de septiembre de 2014, consistente en la ejecución de trabajos para la Ampliación de la Superficie Terrestre del Recinto Portuario, Mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores; se informa que derivado del incumplimiento del contrato en que incurrió la contratista, mediante acta circunstanciada de fecha 23 de octubre, se determinó iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato referido, misma que dio inicio el día 29 de octubre mediante la

notificación de tal determinación a la contratista, notificación que se realizó mediante oficio número GAF/15/146, concluyendo tal procedimiento, el día 08 de noviembre del año 2015, con la resolución de fecha 08 de noviembre del año 2015, emitida por el Lic. Jose Antonio Arellano Velarde, en su calidad de Subgerente Jurídico y Representante Legal de la entidad, con facultades para pleitos y cobranzas, mediante la cual se resolvió dar por rescindido de manera administrativa, el contrato aludido, la cual fue notificada al contratista, el día 10 de noviembre del año 2015, Acto seguido y previo a los citatorios correspondientes, llevados a cabo de conformidad con la legislación aplicable, el día 31 de diciembre del año 2015, se llevó a cabo sin la presencia del contratista, la elaboración del respectivo finiquito de obra, resultando de la aplicación de penalizaciones y sobrecostos, resulto un saldo a cargo del contratista, por lo que no fue posible la amortización del saldo pendiente del anticipo otorgado al contratista, por un importe de \$5,058,311.

Así mismo, y con el objeto de recuperar los importes pendientes de amortizar respecto del anticipo referido, se notificó en el domicilio del contratista involucrado, el requerimiento de pago y/o devolución de anticipo no amortizado, por lo que se está a la espera del cumplimiento del contratista y/o el fenecimiento del plazo concedido, a fin de proceder con la reclamación de la garantía de anticipo entregada para tal efecto.

Con fecha 12 de septiembre del año 2016, mediante oficios número SGJ/16/197 y SGJ/16/198, se notificó a la compañía afianzadora correspondiente, el incumplimiento de su fiado, reclamando además el pago de los importes afianzados, trámite que fue suspendido por la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al otorgar la suspensión provisional de la ejecución de las fianzas otorgadas, mediante acuerdos de fecha 27 de septiembre y 06 de octubre respectivamente, y concediendo en definitiva, la suspensión referida, mediante resoluciones incidentales, de fecha 24 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente, lo anterior, dentro del Expediente número 233/16-02-01-3, relativo al juicio de nulidad interpuesto por la contratista, en contra del oficio mediante el cual se determinó la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014.

En consecuencia, con lo anterior, con fecha 22 de noviembre, se interpuso el recurso de revocación en contra de la suspensión definitiva concedida al actor, respecto de cada una de las fianzas reclamadas a la compañía afianzadora, así mismo, con fecha 22 de febrero del año 2017, fue contestado el recurso, por parte de la actora (Ardica Construcciones, S.A. de C.V.), por lo que se está a la espera de la resolución correspondiente, tanto de los recursos de reclamación, como del fondo del asunto.

11. Procesos de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

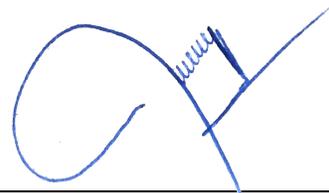
El 30 de junio de 2017 el Ing. Edmundo Chávez Méndez, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**Autorizó: Ing. Edmundo Chávez
Méndez**

Director General



**Elaboró: C.P.C. José Juan Álvarez
Solís**

Gerente de Administración y Finanzas